



BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora: Si
Nro Informe: 133
Fecha Informe: 29-05-2021
Nombre De La Obra: Carretera Oyon - Ambo, Tramo I: Oyon - Desvío Cerro de Pasco
Personal Encargado: LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:



Foto Bitacora 2:



Foto Bitacora 3:

Foto Bitacora 4:

Foto Bitacora 5:



Asunto:
 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYON - AMBO TRAMO 1: OYON DV. CERRO DE PASCO

Foto Bitacora 6:





Conclusiones:

1. CUADERNO DE OBRA

Asiento n.º. 1343, De la Supervisión, de 27.05.2021 (folio n.º 62 Tomo 17)

Asunto: Avance de la Obra

Anota que de acuerdo a opinión N° 077-2019/DTN, (...) el sometimiento de controversias relacionadas con la ampliación de plazo a un proceso arbitral no exime a las partes de sus obligaciones contractuales (...) Por tal motivo, los exhortamos a incrementar los recursos asignados a la obra para superar el atraso.

Asiento n.º. 1344, De la Supervisión, de 27.05.2021 (folio n.º 62 Tomo 17)

Asunto: Derrumbe entre el km 137+030 al km 137+100

Precisa que el derrumbe se dio en el sector donde anteriormente ya se tuvieron otros derrumbes anteriormente y abarca desde el km 137+000 al km 137+030. La eliminación efectuada ha comprendido parcialmente el material conformante del derrumbe y entre las progresivas descritas.

Asiento n.º. 1345, De la Supervisión, de 27.05.2021 (folio n.º 63 Tomo 17)

Asunto: Interferencias Arqueológicas

Con relación a lo indicado por el Contratista en el asiento n.º 1342, le precisamos que la interpretación que hace el Contratista a los Documentos generados por el MC ya ha sido remitida a la Entidad. En todo caso le precisamos que las actividades correspondientes a los remanentes del Camino están fuera de la línea de explanaciones.

Asiento n.º. 1346, De la Supervisión, de 28.05.2021 (folio n.º 63 Tomo 17)

Asunto: Presupuesto Adicional N° 3

Con relación al deslizamiento de material durante los trabajos de Adicional N° 3, debe evaluar modificar el procedimiento constructivo, ya que a media ladera evidencia humedad, por lo que, debe haber una descarga intermedia. Sírvase remitir un levantamiento topográfico y verificar si se ha tenido afectación con la línea de diseño de las explanaciones. Teniendo en cuenta la Vulnerabilidad de la zona, deberá prever que se tenga a tiempo el suministro de los Muros Paraguas y no dejar la zona sin sostenimiento.

2. AMPLIACIONES DE PLAZO:

Mediante Resoluciones Directorales n.ºs. 789-2020-MTC/20, 2106-2020-MTC/20, 0048-2121-MTC/20 y 0296-2021-MTC/2021, se declaran procedentes las ampliaciones parciales de plazo de ejecución de obra por 111, 36, 24 y 195 días (el primero plazo excepcional y los tres siguientes por aprobación de Prestaciones Adicionales de Obra), trasladando el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 18.12.2020, 23.01.2021, 16.02.2021 y 30.08.2021 respectivamente.

Mediante Adendas n.º.s 3 y 5 se acuerda suspender el plazo de ejecución de obra del 30.03.2021 al 19.04.2021 y del 20.04.2021 al 30.04.2021 respectivamente. Traslándose el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 1.10.2021

3. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA (PAO):

R.D. N.º. 1657-2020-MTC/20 de 24.09.2020 aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 01 "Metrados Adicionales de Muros de Contención: km 135+500.420 al km 175+187.696", por la suma de S/ 7'264,835.97 incluido IGV, y representa una incidencia específica del 2.04% – En Ejecución.

R.D. N.º. N°0025-2021-MTC/20 de 13.01.2021, aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 02 "Subdren en banquetas de corte km 136+950 al km 136+970 LI y km 137+595 al km 137+680" por la suma de S/ 368,265.48 incluido IGV, y representa una incidencia específica del 0.10% – Ejecutado parcialmente.

R.D. N.º. 0100-2021-MTC/20 de 12.02.2021, aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 03 "Muros de Contención, losas y Muros Paraguas en Km. 137+452.50 al Km. 137+520.00, Km. 140+235.00 al Km. 140+275.00, Km. 140+633.30 al Km. 140+663.30, Km. 141+773.97 al Km. 141+795.75, Km. 144+540.00 al Km. 144+660.00", por la suma de S/ 17 814 212.45, incluido I.G.V., que representa una incidencia del 4,95% del monto del contrato original - En Ejecución.

Prestación Adicional por Emergencia – En Ejecución.

4. MAYORES METRADOS:

N°01: "Mayores Metrados en estructuras de soporte Terramesh DME 03 km 152+900 y DME 09 km 168+580" – Ejecución Suspendida

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

- N°02: “Mayores Metrados por reclasificación de materiales de corte km 134+977 al km 137+000” – Ejecución Suspendida
- N°03: “Mayores Metrados por reclasificación de materiales de corte km 166+000 al km 170+000” – en Ejecución.
- N°04: “Mayor Metrado en adecuación al trazo km 136+780 al km 139+697 - Vía Ramal” – Ejecución Suspendida
- N°05: “Mayores Metrados por reclasificación de materiales de corte km 137+000 al km 166+000 y km 170+000 al 181+000” – Ejecución Suspendida
- N°06: “Mayores Metrados en muros de contención de concreto km 134+977 al km 145 – En ejecución
- N°07: “Mayores Metrados de mejoramiento de subrasante km 169+000 al km 181+000” - En ejecución
- Complementario N°01 al MM N°07 “Mayores metrados de mejoramiento de subrasante km 169+000 al km 181+000” – En ejecución
- Complementario N°02 al MM N°07 “Mayores metrados de mejoramiento de subrasante km 169+000 al km 173+000” – En ejecución
- Complementario N° 03 – Mayor Metrado 07 – Mejoramiento de Subrasante entre el km 169+000 al km 173+000 – Expediente en evaluación, sin embargo, su ejecución fue autorizada por la Supervisión de Obra mediante el CdO – En ejecución
- Complementario N° 04 – Mayor Metrado 07 – Mejoramiento de Subrasante entre el km 169+000 al km 173+000 - Expediente en evaluación, sin embargo, su ejecución fue autorizada por la Supervisión de Obra mediante el CdO.
- N°08: “Mayor Metrado en sub dren tipo I y descarga de sub dren tipo I km 134+977.92 al km 137+700” – Sin Ejecución
- N°09: “Mayores Metrados de mejoramiento de subrasante con material de cantera km 145+470 al km 145+720” – Ejecución Suspendida
- Complementario N°01 al MM N°09 “Mayores metrados de mejoramiento de subrasante con material de cantera km 160+120 al km 168+360” – Sin Ejecución
- N°10: “Mayor Metrado en sub drenes tipo I y descarga de sub dren tipo I km 160+140 al km 160+180 y km 160+640 al km 160+902” – Ejecutado Parcialmente
- N°11: “Mayores Metrados de cunetas de coronación revestidas km 149+220 al km 149+770” – Sin Ejecución.

5.DEDUCTIVOS:

- R.D. N°. 1657-2020-MTC/20 de 24.09.2020 aprueba el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 01, por la suma de S/ 2 327 900,07 incluido el IGV, cuya incidencia específica es de 0.65%
- R.D. N°. 0100-2021-MTC/20 de 12.02.2021, aprueba el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 02, por la suma de S/ 190 863.84, incluido el I.G.V., cuya incidencia específica es de 0.05%

6.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se toma conocimiento que se estarían realizando actividades de limpieza de baños químicos, recojo de residuos sólidos, entre otras.

7.MANTENIMIENTO VIAL:

Ninguno

8.RECURSOS OFERTADOS

8.1DEL CONTRATISTA:

8.1.1.PERSONAL CLAVE: Cumple

8.1.2.MAQUINARIA Y EQUIPO: Cuenta con equipamiento mínimo, sin embargo, se toma conocimiento que los equipos estarían en proceso de re movilización.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado.

8.2.2.MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA:

EQUIPO DE LABORATORIO. - Cumple con lo ofertado.

EQUIPOS DE INFORMÁTICA. - Cumple con lo ofertado

VEHÍCULOS OPERADOS. – Se cuenta únicamente con 6 camioneta 4x4 sin equipamiento con radios.

9.INCIDENTES

Ninguno.

10.PACRI

Ninguno



11.ARQUEOLOGÍA

Ninguno

Recomendaciones:

12.OTROS

El día de hoy, no se realizó inspección visual en campo debido a falta de servicio de movilidad, pese a las coordinaciones realizadas con la Supervisión de obra para los apoyos respectivos ya que estos también tendrían restricciones con la dotación de combustible a sus unidades vehiculares.

A la fecha, y como es de su conocimiento no se cuenta con servicio de Movilidad para transporte de personal en obra desde el 10.05.2021, hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas en campo.

Se toma conocimiento que se estarían ejecutando las siguientes actividades:

Movimiento de tierras: km 158+560 al km 161+020, 164+900 al km 166+970, km 171+800 al km 172+360

Sub base granular y base de concreto: km 158+400 al km 161+020

Pavimento de Concreto Hidráulico: km 158+690 al km 159+100

Obras de arte:

Construcción de Muros de Contención (Contractual y PAO N° 01):

km 143+428 al km 143+478, km 144+870 al km 144+890, km 147+628 al km 147+752, km 151+409 al km 151+453, km 165+190 al km 165+216, km 165+920 al km 165+930, km 166+974 al km 166+995, km 166+974 al km 166+995, km 167+140 al km 167+870 y km 167+735 al km 167+790

RECOMENDACIONES

Se solicita que, a través de las instancias correspondientes se pudiera realizar las gestiones necesarias a fin de contar con el Servicio de Movilidad para transporte de personal en obra, a fin del cumplimiento de las funciones asignadas en campo y evitar riesgos de Contagio Covid -19, por la movilización en algunas ocasiones en unidades vehiculares del CSO y/o CVA, en las que vamos 3 a 4 personas incluido conductor y por espacios de tiempo prolongados.

Auditoria Fecha De Creación:
29-05-2021

Auditoria Fecha De Edición:
30-05-2021

PANEL FOTOGRAFICO



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado: LUZMILA GUERRA MOTTA
Nivel: No Aplica
Fecha De Fotografia: 29-05-2021

Actividades:
Actividades de Gabinete
Progresiva: km 0+000 – Localidad de Oyón

CDescripcion_____:

De la remisión de las Resoluciones Directoral N°s. 2676-2020-MTC/20, 097-2021-MTC/20 y 0604-2021-MTC/20 de 9 de diciembre de 2020, 12 de febrero de 2021 y 12 de abril de 2021; en el que aprueba la Prestación Adicional de Supervisión N°s 1, 2 y 3 trasladándose la fecha de término de la ejecución de supervisión de obra del 18 de diciembre de 2020 al 23 de enero de 2021, al 16 de febrero de 2021 y al 30 de agosto de 2021 respectivamente, se realiza la actualización de los recursos verificados del Consorcio Supervisor Oyón respecto a la Prestación Adicional de Supervisión N° 2, del 24 de enero al 16 de febrero de 2021.

El cual es remitido, vía correo electrónico al Administrador de Contrato.

Foto1:

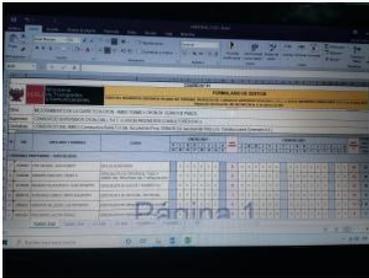


Foto2:

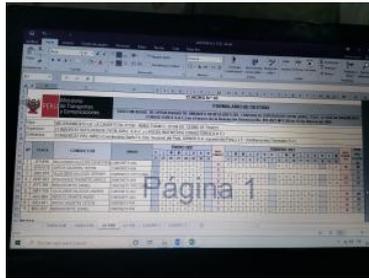
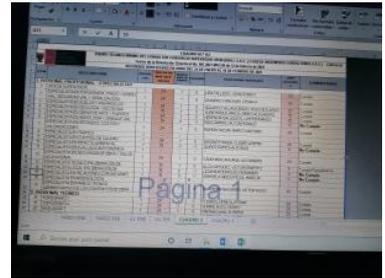


Foto3:



Fecha Toma De Datos:
29-05-2021

1



Fotos: